# ANEXO 2

**DECLARACIÓN JURADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE PERUANA**

Yo, ………………, identificado/a con documento de identidad N° ………….., declaro bajo juramento, respecto a la postulación de la institución: ……………………… ………… ……………….……………………………………………………… [razón social de la Entidad Solicitante Peruana] con RUC N° ………………………………, en adelante “la Entidad Solicitante”, que:

1. Soy el/la Representante Legal de la Entidad Solicitante, con poder vigente o resolución de nombramiento, según sea el caso.
2. Dentro de mis funciones y facultades como Representante Legal, se encuentra el suscribir contratos y/o convenios con el Estado.
3. La Entidad Solicitante tiene intención de postular, en conjunto con instituciones peruanas y británicas en la convocatoria al Concurso “**Círculos de Investigación en Salud 2018-01 - MRC**”, con la propuesta denominada: ……………...…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………….. [título completo de la propuesta **en inglés**].
4. El equipo de investigadores a cargo de la ejecución de la propuesta y que cuenta con respaldo de la Entidad Solicitante está conformado por las siguientes personas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **#** | **nombres y apellidos** | **DOC. DE IDENTIDAD n°** | **FUNCIÓN EN EL EQUIPO** |
| 01 |  |  | Director(a) del Círculo |
| 02 |  |  | Asistente de Investigación |

*NOTA: Insertar más columnas y funciones (Coinvestigador, Tesista de Doctorado/Maestría, etc.) si es necesario.*

1. Todos los integrantes del equipo de investigadores respaldados por la Entidad Solicitante cumplen con los requisitos de elegibilidad del numeral 3.1. de las Bases, es decir:
2. Para el Director del Círculo: cuenta con vínculo laboral o relación contractual con la Entidad Solicitante y sus horas de dedicación a ella son iguales o mayores a 20 horas semanales.
3. Para Director del Círculo y Coinvestigadores: no tienen obligaciones incumplidas con CONCYTEC o FONDECYT.
4. Para Director, Coinvestigadores, Tesistas de posgrado y de pregrado: tienen nacionalidad peruana o domicilio habitual en el Perú.
5. Para Investigadores Posdoctorales: tienen grado académico de Doctor.
6. La Entidad Solicitante se compromete a asegurarse de que el resto de integrantes del equipo de investigadores del Círculo, respaldadas por las Entidades Asociadas Peruanas, cumplan con los requisitos del numeral 3.1. de las Bases.
7. La Entidad Solicitante es una institución legalmente constituida en el Perú.
8. La Entidad Solicitante se encuentra registrada, activa y habida en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (Solo aplica para entidades de régimen privado).
9. La Entidad Solicitante no está inhabilitada para contratar con el Estado.
10. La Entidad Solicitante no tiene obligaciones incumplidas con CONCYTEC o FONDECYT.
11. De ser seleccionada la propuesta, la Entidad Solicitante se compromete a realizar los aportes monetarios y/o no monetarios al proyecto que se indican en el presupuesto.
12. De ser seleccionada la propuesta, la Entidad Solicitante se compromete a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo con los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.
13. En el caso se detecte, en cualquier momento, alguna falsedad, deficiencia o inconsistencia en la documentación e información presentada en la presente convocatoria, libero de toda responsabilidad al FONDECYT y me someto a las medidas correspondientes que determine respecto a la participación en futuras convocatorias de la Entidad Solicitante, así como las acciones correspondientes de Ley.